

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33277 ZARAGOZA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Javier Florencio Blasco Navarro y a Mariola Rodríguez Ais, en procedimiento número 309/19-E y NIG 5029747120190000607.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 17 de julio de 2019.

4.- Deudor en concurso: Javier Florencio Blasco Navarro., con DNI 25159461Z y a Mariola Rodríguez Ais, con DNI 29123125L y domicilio de ambos en calle Monte Perdido, número 1, puerta 56 de Maria de Huerva (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal:

La Sociedad Concursos y Reestructuraciones, S.L.P., domicilio sito en calle Zurita, número 14-1.º derecha de Zaragoza y dirección electrónica: concursoblasco-rodriguez@concyre.com.

8.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190043771-1